


| | | |
|---|--|--|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | Código: 230,09,08-3 |
| | PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS | Versión: 05 |
| | PROCEDIMIENTO DE ELECCION E INSTALACION A LAS MESAS DE PARTICIPACION | Fecha: 23/08/2019 Página 1 de 6 |

1. OBJETIVO

Apoyar las actividades de elección e instalación de las Mesas de Participación de Víctimas, brindando herramientas técnicas, metodológicas y logísticas que garanticen los espacios de participación establecidos en la norma vigente.

2. ALCANCE

Inicia con la capacitación a la Secretaría Técnica sobre el Protocolo de Participación y finaliza con la solicitud de la copia del acta de instalación de las Mesas Departamentales y la Mesa Nacional a las Defensorías Regionales y a la Defensoría del Pueblo respectivamente.


3. DEFINICIONES

ACTAS DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN: Son los documentos generados por la Secretaría Técnica, en el nivel departamental por las Defensorías Regionales y por la Defensoría del Pueblo en el Nivel Nacional. En dichos documentos, se encuentra toda la información sobre la composición de la Mesa, los miembros elegidos por cupos a proveer, suplentes para cada uno de los cargos, decisiones, propuestas generadas y aspectos generales de lo que sucede en cada una de las elecciones e instalaciones de las mesas de participación.

MESAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS: De acuerdo con lo señalado en el Artículo 264 del Decreto 4800 de 2011, son los espacios de trabajo temático y de participación efectiva de las víctimas, de orden municipal, distrital, departamental y nacional, elegidos y designados por las mismas víctimas y sus organizaciones y destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios, la jurisprudencia y demás normas complementarias.

PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN: Es el instrumento que establece las garantías, las condiciones y los incentivos para concretar el derecho a la participación de las víctimas, fija los parámetros que orientan el funcionamiento de las mesas de participación y de los demás espacios de participación establecidos por la Ley 1448 de 2011, e implementado en la Resolución 0388 de 2013.

SECRETARÍA TÉCNICA: En virtud de la Ley 1448 y del artículo 287 del Decreto 4800 de 2011, la Secretarías Técnicas de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas serán ejercidas por las Personerías Municipales y Distritales en lo local, las Defensorías Regionales en lo departamental, y la Defensoría del Pueblo en lo nacional. En este marco, deberán realizar un

| | | | |
|--|--|--|--|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | | Código: 230,09,08-3 |
| | PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS | | Versión: 05 |
| | PROCEDIMIENTO DE ELECCION E INSTALACION A LAS MESAS DE PARTICIPACION | | Fecha: 23/08/2019 Página 2 de 6 |

conjunto de acciones de organización, control, apoyo y seguimiento, dirigidas a facilitar el proceso de participación efectiva de las víctimas, de modo que se garantice su efectiva y oportuna vinculación a los espacios de participación creados para estos efectos por la Ley 1448 de 2011.

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

Una vez se cuente con los recursos económicos y profesionales disponibles para realizar las actividades que aseguren la participación de las víctimas en la elección e instalación de mesas, al igual que los lineamientos del Protocolo de Participación, se desarrollará cada dos años el procedimiento.

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: 230,09,08-3

PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS

Versión: 05

PROCEDIMIENTO DE ELECCION E INSTALACION A LAS MESAS DE PARTICIPACION

Fecha: 23/08/2019

Página 3 de 6

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

| N° PC | Flujograma | Descripción | Entrada | Responsable | Salidas |
|-------|------------|---|--|---|-------------------------------------|
| 1 | | capacitar a las Secretarías Técnicas(Defensoría y Personería) sobre el protocolo de participación. | Protocolo de Participación | Profesionales de la Subdirección de Participación y Enlaces Territoriales | Listado de Asistencia y Fotografías |
| 2 | | coordinar y articular con las secretarías la fecha en la cual se realizaran la elección e instalación de las mesas municipales. | Solicitud a través de correo electrónico | Enlaces Territoriales | cronograma de actividades |
| 3 | | Coordinar con los enlaces Territoriales el apoyo técnico y presupuestal para la instalación de las mesas de participación | Solicitud a través de correo electrónico | Enlaces Territoriales | Apoyo Técnico |
| 4 | | Solicitar a la Defensorías Regionales y Personerías Municipales, el listado de los delegados a la elección de las mesas Departamentales. | solicitud a través de correo electrónico | Profesionales de la Subdirección de Participación y Enlaces Territoriales | Correos Electrónicos |
| 5 | | Coordinar y articular con las entidades territoriales la elección e imstalación de la mesa Departamental y se define la fecha para la instalación de la misma | Bases de datos de los delegados Municipales. | Profesionales de la Subdirección de Participación y Enlaces Territoriales | Correos Electrónicos |
| 6 | | Hacer la solicitud al operador logístico para llevar acabo la elección de los representantes de las mesas Departamentales. | Solicitud operador Logístico | Profesionales de la Subdirección de Participación y Enlaces Territoriales | cronograma de actividades |



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: 230,09,08-3

PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS


Versión: 05

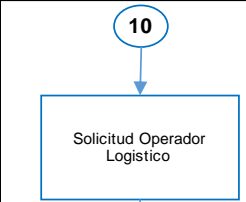
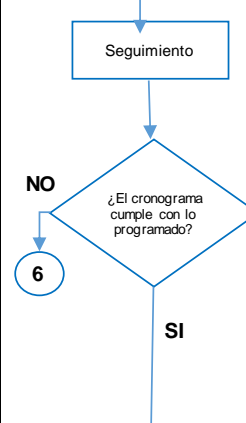
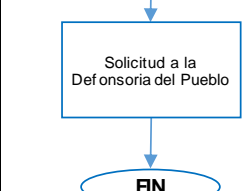
PROCEDIMIENTO DE ELECCION E INSTALACION A LAS MESAS DE PARTICIPACION

Fecha: 23/08/2019


Página 4 de 6

| | | | | | |
|----|--|--|--|---|---|
| PC | | <p>Hacer seguimiento sobre el avance de la solicitud del evento.</p> <p>¿El cronograma cumple con lo programado?</p> <p>SI: El cronograma cumple con lo programado se continua con la ejecución del evento.</p> <p>NO: El cronograma no cumple con lo programado se continua con la actividad 6.</p> | cronograma de actividades | Profesionales de la Subdirección de Participación y Enlaces Territoriales | Correos Electrónicos |
| 8 | | Apoyar Técnicamente la elección, instalación y conformación de las mesas. | cronograma de actividades | Profesionales de la Subdirección de Participación | Informe de elección e instalación de las mesas. Registro fotográfico. Listados de Asistencia. |
| 9 | | Solicitar a la secretaria técnica la relación de los delegados departamentales a la elección de la mesa nacional | Informe de elección e instalación de las mesas y listados. | Profesionales de la Subdirección de Participación | Base de datos de los representantes a la mesa nacional. |
| 10 | | Coordinar y articular con la Defensoría del pueblo (En su Roll de secretaria técnica de la mesa nacional) y las entidades del SNARIV y Direcciones misionales de la Unidad, para la elección de la mesa nacional. | Base de datos de los representantes a la mesa nacional. | Profesionales de la Subdirección de Participación | Correos Electrónicos |

| | | | |
|--|--|--|--|
|  <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | | Código: 230,09,08-3 |
| | PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS | | Versión: 05 |
| | PROCEDIMIENTO DE ELECCION E INSTALACION A LAS MESAS DE PARTICIPACION | | Fecha: 23/08/2019 Página 5 de 6 |

| | | | | | |
|----|---|--|--|---|---|
| 11 |  | Hacer la solicitud al operador logístico para llevar acabo la elección de los representantes de las mesa Nacional. | Solicitud operador Logístico | Profesionales de la Subdirección de Participación | cronograma de actividades |
| PC |  | <p>Hacer seguimiento sobre el avance de la solicitud del evento.</p> <p>¿El cronograma cumple con lo programado?</p> <p>SI: El cronograma cumple con lo programado se continua con la ejucción del evento.</p> <p>NO: El cronograma no cumple con lo programado se continua con la actividad 11.</p> | cronograma de actividades | Profesionales de la Subdirección de Participación y Enlaces Territoriales | Correos Electrónicos |
| 13 |  | Solicitar a la Defensorías del Pueblo copia del acta de Elección e Instalación de la Mesa Nacional. | Solicitud a través de correo electrónico | Profesionales de la Subdirección de Participación | Acta de elección e instalación de la mesa Nacional. |

| Producto y/o Servicio Generado | Descripción del Producto y/o Servicio |
|---------------------------------|---|
| Información de Mesas Instaladas | Coordinar el proceso de inscripción, elección e instalación de mesas de participación con el Ministerio Público, entidades territoriales y cooperación internacional. |

| | | | |
|---|--|--|--|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | | Código: 230,09,08-3 |
| | PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS | | Versión: 05 |
| | PROCEDIMIENTO DE ELECCION E INSTALACION A LAS MESAS DE PARTICIPACION | | Fecha: 23/08/2019 Página 6 de 6 |

6. ANEXOS

Anexo 1.

Protocolo de participación.
Actas de reunión de equipo de la Subdirección de Participación.
Información de Mesas Instaladas (correos electrónicos).

Anexo 2.

7. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha | Descripción de la modificación |
|---------|------------|---|
| 01 | 20/11/2013 | Creación del Documento |
| 02 | 29/12/2014 | Se ajusto el nombre del procedimiento, alcance, descripción, responsables y registros de actividades. |
| 03 | 21/08/2015 | Aplicación de la Nueva metodología para ubicar los puntos de control al interior del procedimiento |
| 04 | 04/08/2016 | Ajuste a la redacción de todas las actividades del procedimiento. |
| 05 | 23/08/2019 | Actualización general del documento. |